No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.-

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

# Sesión 48ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

## Dia 15 de Julio de 1904

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo resolvió:

**Nombrar:-**

Excpt. 2846-C12 Ayudante de la escuela nº 9 del C. E. 12º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Elvira Vignoli, en reemplazo de la Sta Matilde Lacapmesure, que fué jubilada

" 2681-C. 10 Ayudante de la escuela nº 7 del C. E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Maria Luisa Pultera, en reemplazo de la Sra Rosa C. de Beegalli, que fué separada de su puesto.-

Expt. 2639 - C. 13 Ayudante de la escuela n° 5 del C.E. 13° en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal, Sta María Dolores Henríquez.

" 2702 - C. 21 En las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, con el cargo de ayudante, para las escuelas del C.E. 21°, á las siguientes personas.

Para la escuela n° 4, á la maestra normal, Sta Laura Antinori Silva.

Para la escuela n° 5, la maestra normal, Sta Ambrosia Barindelli.

" " " " 6, la profesora normal, Sta Rosa Gornatti.

" " " " 14, " " " , Sta Dolores M. González.-

" 2750 - C. 10° Subpreceptor de la escuela nocturna 13 del C.E. 10° al profesor normal, Sr. Salvador P. Aloise.-

" 2689 - N En propiedad, director de la escuela mixta de General Frias (Rio Negro) al actual director interino, Sr. Julio Natel.-

" 2661 - C. 19: Ayudante de la escuela n° 2 del C.E. 19°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Delfina N Loustalet, en reemplazo de la Sta Elvira Monteverde, cuyo pase á la escuela n° 7, queda aprobado.-

" 2747 - C. 10 Directora de la escuela elemental n° 3 del C.E. 10°, á la profesora normal, Sta Ursula J. Diocchi, en reemplazo de la Sta Flora Bonilla, que fué jubilada.-

" 3844 - C. 12 y agregados Directora de la escuela nocturna de mujeres del C.E. 12°, á la Sra Carisa M. de Curdera, en reemplazo de la Sra María M. de Salinas, que pasó á otro puesto.-

Expt. 2781 - C. 21. Directora de la escuela infantil nº 9 del C.E. 21º, á la maestra normal, Sta Cándida Galarza, debiendo pasar la actual directora, Sta Ernestina Angelinetti, á dirijir la escuela de reciente creación que llevará el nº 10.-

Ayudante de la escuela superior de varones en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, en reemplazo de la Sta Cándida Galarza, á la maestra normal, Sta Francisca Odello.

" 2297 - C. 13º Profesor de trabajos manuales de la escuela nº 9 del C.E. 13º, con sueldo de ayudante y en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, al Sr Federico Antonelli, el que deberá dar cuatro horas de clase á alumnos de 4º grado en adelante y completar este tiempo con alumnos de otras escuelas en el caso de que no hubiera suficientes en la nº 9.-

" 2675 - C. 2º Ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la maestra normal, Sta Amelia Boggero, en reemplazo de la Sta Elisa Maldonado, que fué jubilada.-

" 2836 - C. 9º Ayudante de la escuela superior B de niñas del C.E. 9º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la profesora normal, Sta Catalina L. Masoch, en reemplazo de la Sta Consuelo M. Arrieta, que pasó á otra escuela.-

" 2737 - C. 16 Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 16º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo,

á la maestra normal, Sta Juana Sanguinetti.-
Expdt 2741-C.15 Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 15º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal, Sta María Bellini.-
" 2039-E. Habiéndose aprobado los planos por el Superior Gobierno, acordar la subvención correspondiente á la tercera parte de la suma que importa la edificación de la escuela proyectada en Concordia, siendo entendido que, el subsidio decretado solo se hará efectivo, siempre que el costo de las obras no exceda de los presupuestos calculados, que esas obras se saquen á licitación con arreglo á la ley de la materia y que las cantidades á pagarse en las épocas fijadas quepan dentro de la cuota proporcional asignada á la edificación en estos casos y dentro de la cantidad de $m/n 145.714 que limita el total de la subvención que puede corresponder á cada provincia por los tres conceptos de edificación, provisión de útiles y sueldos de maestros.-

Autorizar:-
" 2658-A Al Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten las obras que necesita la escuela de la calle General Urquiza nº 2159, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Luis Boffa Negri, cuyo importe es de $m/n 250.-
" 2655-C.22 Al C.E. 22º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 297.50 ó importe del presupuesto presentado por el Sr. Juan B Auda,

que se aprueba, para efectuar las obras indicadas en la escuela superior de varones.-

Expt. 2349-P Al C.E. de Posadas para invertir, de fondos de matrículas, hasta la suma mensual de $m/n 30 destinada á costear el sueldo de un portero para la escuela de "La Picada"

" 1604-V Al C.E. de Victorica, para invertir de los fondos provenientes del 15% de las entradas municipales, la partida de $m/n 35'00 en la forma siguiente: sueldo del Secretario $m/n 25'00 - eventuales para la escuela $m/n 10'00.-

" 2769-C6: Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 160'00 en la instalación y arreglo de las campanillas eléctricas en la escuela "Nicolás Avellaneda"

" 2221-C.9. Al C.E. 9º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 500'00, en la adquisición de un piano destinado á la escuela nº 1.-

" 2595-C.22º Al C.E. 22º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 368'50, en el cambio y arreglo de los filtros de la escuela graduada de niñas (Alsina esquina Alberti) de acuerdo con el presupuesto que eleve las Obras de Salubridad.-

" 2648-R Al C.E. de Resistencia para invertir, de sus fondos propios, la suma de $m/n 20'00 que se le acuerda en calidad de viático á la maestra de la escuela del "Tiról," Sta Petrona B. Pereyra.-

" 2894-C.4. Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas,

la suma de $\frac{m}{n}$ 16°50 en la instalación de campanillas eléctricas en la escuela n° 3, de acuerdo con el presupuesto que eleva.—

Expt-2898-C.6° Al C.E. 6° para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $\frac{m}{n}$ 100°00 en las reparaciones necesarias en las escuelas superiores de su jurisdicción.—

" 2895-C.4° Al C.E. 4° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $\frac{m}{n}$ 90°00 en las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones (J. Garay 790).

" 2937-C.8° Al C.E. 8° para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $\frac{m}{n}$ 59°00 en las reparaciones de los artefactos de luz, en la escuela nocturna A de su jurisdicción.—

Conceder:

" 1785-C A la Sociedad Cooperativa Telefónica, el plazo perentorio de treinta dias, para que retire el poste que indebidamente ha colocado en la azotea de la escuela "Nicolás Avellaneda", bajo apercibimiento de ordenar sea quitado inmediatamente y por su cuenta, si al vencimiento del plazo acordado y sin necesidad de nuevo aviso, no lo hubiese hecho.—

" 2856-C.19 Licencia por quince dias, de los cuales solo once serán con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n° 4 del C.E. 19°, Sta Carmen T. Barionuevo, y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Adalgisa Pedretti.—

" 2911-C.16 Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á

la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 16º Sta Azucena Terán.-

Expt-2838-C.9º Licencia por quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 9º; Sta Alejandrina López; y aceptar como suplente á la Profesora normal, Sta Maria L. Craverso.-

" 1786-C.16 Crear una escuela nocturna de adultos en el C.E. 16º

Aprobar:

" 2690-C El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el C.E. de General Vedia (Chaco).

" 2779-M La rendición de cuentas de gastos de Secretaria que por el mes de Junio ppdo; eleva el Mayordomo de este Consejo, quedando un saldo de $m/n 2'10 que pasa al mes de la fecha.-

" 2588-P Las obras adicionales que es necesario ejecutar en los edificios escolares cuyas reparaciones fueron adjudicadas en la licitación celebrada el dia 23 de Mayo último, al Sr. Nicolás Parisi, debiendo ejecutarse aquellas á los precios unitarios establecidos.-

" 2780-O Fijar en el 10% la retribución del encargado de la administración del mercado "Adolfo Alsina", Sr. Julio González, sobre el importe de los alquileres que se perciban.-

" 1912-C.12 Asignar la partida mensual de $m/n 36 y la de $m/n 30 respectivamente para los gastos eventuales de las escuelas nocturnas de varones y mujeres del C.E. 12º; y acordar, al mismo tiempo,

el sobresueldo de $m/n 10 á los porteros de dichas escuelas. Estos aumentos deberan liquidarse, para la primera escuela, desde el 1º de Mayo y para la segunda, desde el 15 de Abril último._

Expt. 4581-F. Aceptar la denuncia de bienes que formula el Sr. Prudencio E. Fernandez, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas._

" 2357-C.17 Aumentar á $m/n 56º00 el sueldo mensual del ordenanza del C.E. 17._

Hacer saber:

" 2187-C.18 Que la licencia concedida á la ayudante de la escuela nº5 del C.E. 18º, Sra Trinidad G. de Morelli, es por treinta dias, de los cuales solo quince son con goce de sueldo._

" 2660-C.19 Que la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela nº5 del C.E. 19º Sta Rosa V. Corbella, es con goce de sueldo unicamente por once dias._

" 1052-B. A quienes corresponda que por Superior Decreto de fecha 13 del actual, ha sido jubilada con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, la preceptora de la escuela "Nicolás Avellaneda" (C.E.6º) Sta Feliciana Bustos._

Mandar pagar:

" 820-F. A la Gobernación de la Tierra del Fuego $m/n 600º00

| | | |
|---|---|---|
| Expt. 550-B | A. C. Brunt, por transporte de útiles ——— | m/n 200.00 |
| " 1322-P | " Casalas y Vandoni, por fletes ——— | " 84.15 |
| " 2392-B | " M. P. Bravo, 20% acordado como denunciante ——— | " 1858.24 |
| " " — " | " la Oficina Judicial ——— | " 929.12 |

No habiendo mas asuntos para tratar se levantó la sesión siendo las 4. p. m.—

[firma]

A. Melgarejo Sánchez

# Sesión 49ª

## Dia 18 de Julio de 1904

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 1964-A y agregados — Director de la escuela de Varones de Victorica, al maestro normal. Sr Hildebrando Ortíz, en reemplazo del Sr. Ramón Arias, cuyo nombramiento se deja sin efecto; y acordarle en calidad de viático la suma de m/n 70.—